

Censo de Aranda en el Obispado de Cartagena (1769) Aproximación a la demografía española moderna

JUAN BTA. VILAR
JOSE INIESTA MAGAN
Universidad de Murcia

Nota preliminar

La demografía histórica es disciplina de reciente introducción en el panorama historiográfico español. Prescindiendo de varios precedentes aislados, ubicables por lo general en torno al Instituto «Balmes» de Sociología, su definitivo despegue no se producirá hasta la década de 1960 bajo el impacto de los trabajos de Jordi Nadal.

Del florecimiento casi instantáneo de esta ciencia dan fe su inclusión en los planes de estudios de diferentes especialidades en las que tradicionalmente no había sido contemplada, la aparición de varias revistas especializadas, y la atención que ha merecido en cuantos simposios de historia han tenido lugar en nuestro país desde 1970. La eclosión de publicaciones en ese campo, si bien es cierto —como alguien ha subrayado¹— que no siempre ha respondido a criterios científicos de máxima solvencia, fenómeno por lo demás lógico en toda área de especialidad que inicia su andadura, testimonia el enorme interés que los estudios demográficos han suscitado entre los historiadores españoles en los últimos veinte años.

¹ J. VINCENT, B.: «Récents travaux de démographie historique en Espagne (XIV-XVIII siècles), en *Annales de Démographie Historique* (París, 1977), págs. 436-490.



Nuestro siglo XVIII ha merecido atención preferente. Tanto por representar en sí mismo la fase angular en el tránsito de una demografía antigua a otra de tipo moderno, hecho explicitado sobre todo en un formidable despegue demográfico —anunciado ya en las décadas finales de la centuria precedente—, como por disponerse por vez primera de recuentos generales de población realizados con técnicas cada vez más perfeccionadas. Así, el todavía bastante insatisfactorio «Vecindario General de España» o censo de Campoflorido² —1717—; el Catastro de Ensenada³ —1752—, de interés más económico que demográfico, y en el tercio final del siglo, los tres censos de Aranda, Floridablanca y Godoy, a que nos referiremos seguidamente. La aportación más sustantiva al análisis e interpretación de estas fuentes setecentistas está representada sin duda por los numerosos trabajos publicados por Francisco Bustelo⁴.

Sobre las décadas finales del siglo XVIII poseemos amplia información demográfica referida al Reino murciano, recogida en los censos ordenados por Aranda, Floridablanca y Godoy en 1769, 1786-87 y 1797. Las series disponibles son susceptibles de revisión y ampliación a base de censos locales y sectoriales, en su casi totalidad todavía inéditos.

El de Aranda dista de ser el primer censo en la historia demográfica española. A escala regional y local cuenta con numerosos precedentes. Incluido alguno de ámbito general, como el célebre de Alonso de Quintanilla, quien en el umbral de la modernidad abordará la empresa con resultados no enteramente insatisfactorios⁵. Pero el censo de Aranda, con todos sus defectos —tan explicitados para Cataluña por Pierre Vilar⁶— fue el primero realizado en España con criterios modernos, por habitantes —anteriormente se hacían por fuegos o vecinos— y cubriendo la totalidad del territorio metropolitano.

Los censos en sí mismos no son un hecho extraordinario en la época. Sobre todo si se piensa que regiones tan periféricas a los epicentros de la civilización occidental como es el Canadá francés, entre 1655 y 1754 conoció nada menos que dieciséis recuentos generales de población. También es cierto que el cómputo solía ser defectuoso allí donde era practicado. Sin duda por ello, países

2 BUSTELO GARCIA DEL REAL, F.: «El vecindario general de España de 1712-1717 o censo de Campoflorido», en *Revista Internacional de Sociología*, núm. 7-8 (1973), págs. 83-103.

3 Vid. MATILLA TASCÓN, A.: *La única contribución y el Catastro de Ensenada*, Madrid, 1947.

4 Entre las de máxima incidencia sobre la temática apuntada cabe destacar: *La población española en la segunda mitad del siglo XVIII*, Moneda y Crédito, 123 (Madrid, 1972), págs. 53-104. Vid. también del mismo autor: «Algunas reflexiones sobre la población española a principios del siglo XVIII», en *Anales de Economía* (Madrid, 1972); «Las poblaciones estables y su aplicación al siglo XVIII», en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas*, III (Santiago de Compostela, 1975); ps. 323-331; *La población del País Valencià al segle XVIII*. Recerques, 5 (1975), ps. 73-96; *La población de Cataluña en el siglo XVIII*. Hacienda Pública Española, 38 (1976), ps. 81-91.

5 Vid. NADAL, J.: *La población española (siglos XVI al XX)*, Barcelona, 1971, págs. 28 y sigs.

6 *La Catalogne dans l'Espagne Moderne. Recherches sur les fondements économiques des structures nationales*, París, 1962, vol. II, págs. 30-31.

CENSO DE ARANDA (1769)

Pueblos del Obispado de Cartagena divididos por Parroquias, que con arreglo a las relaciones originales que en los años de 1768 y 1769 remitieron los curas a la Secretaría de la Presidencia de Castilla, en virtud de orden que comunicó el Excmo. Señor conde de Aranda a los Arzobispos y Obispos del Reyno, para saber la actual población de España. 133 fols.

El Obispado de Cartagena se compone de 93 pueblos y en ellos 113 parroquias en los siguientes corregimientos: Jorquera, Albacete, Murcia, Cartagena, Villanueva de los Infantes, Chinchilla, Buxariza, Lorca, Hellín y Alcaraz.

LOCALIDAD	N.º HABIT.	ESTADO CIVIL	VARONES	HEMBRAS	CLERO	EXENTOS POR				
						HIGALGUA	REAL SERVICIO	REAL HACIENDA	CRUZADA	INQUISICION
ABANILLA ¹ (villa) Parroquia de San José	2.273	Casados Solteros Total	514 612 1.126	514 633 1.147	El cura, seis sacerdotes, dos diáconos, dos tonsurados, un sacristán, un alguacil fiscal eclesiástico, cinco hermanos de órdenes religiosas, tres seglares, dos presbíteros y un síndico. Dos ermitas con dos demandantes.	4	21	8	2	-
ABARAN ² (villa) Parroquia de San Pablo	1.047	C. S. T.	183 385 568	189 310 499	Cura, tres sacerdotes, un sacristán, un ayudante, un acólito, un alguacil fiscal eclesiástico y once hermanos de órdenes religiosas.	-	-	-	1	-
ABENGIBRE ³ (lugar) Parroquia de San Miguel	731	C. S. T.	125 253 378	142 211 353	Cura, sacristán, dos hermanos de S. Francisco y un alguacil fiscal.	-	3	-	1	-
ALBACETE ⁴ (villa) Parroquia de S. Juan Bautista	7.271	C. S. T.	1.427 2.127 3.554	1.427 2.290 3.717	Clero secular: El cura, 41 sacerdotes, 1 ordenado de menores, 2 acólitos, 14 entre sacristanes, músicos, fiscal y demás sirvientes y 4 síndicos de S. Francisco. Clero regular: Convento de S. Francisco: 52 religiosos y 2 pastores seculares. Convento de Descalzos de S. Francisco: 52 religiosos y 3 pastores seculares. Convento de S. Agustín: 18 religiosos profesos, 2 donados y 2 pastores. Casa de S. Antonio Abad: 2 religiosos. Casa enfermería de religiosos franciscanos. Descalzos: 2 religiosos profesos. Hospital común: 7 hermanos de la congregación del Divino Pastor que sirven de enfermeros.	62	-	2	2	1

¹ Academia de la Historia, ms 9.8140. (El censo se reproduce con autorización expresa de la mencionada institución).
² Territorio de la Orden de Calatrava, Encomienda de Abanilla.
³ Territorio de la Orden de Santiago, Encomienda de Ricote. Error por defecto en varones casados de 5 unidades.

⁴ Corregimiento de Jorquera.
⁵ Corregimiento de Albacete. Error por exceso de varones solteros en 20 unidades.

ALBUDEYTE ⁶ (villa) Parroquia Ntra. Sra. de los Remedios	981	C. S. T.	176 334 510	146 335 481	El cura, tres sacerdotes beneficiados, un clérigo de menores, un sacristán y cinco síndicos de religiosos.	-	5	-	-	-
ALBOREA ⁷ (lugar) Parroquia Sta. M.ª de la Natividad	1.558	C. S. T.	331 460 791	331 436 767	Cinco sacerdotes, un sacristán, un monaguillo, un fiscal, un hospitalero y cuatro hermanos de órdenes religiosas.	5	5	-	-	-
ALCALA DEL RIO (villa) ⁸ Parroquia de S. Andrés Apóstol	2.038	C. S. T.	421 590 1.011	421 606 1.027	El cura, 4 sacerdotes, un sacristán, dos monaguillos, un alguacil fiscal y once hermanos de órdenes religiosas.	6	10	-	1	1
ALCANTARILLA ⁹ (villa) Parroquia de S. Pedro Apóstol	3.596	C. S. T.	698 1.010 1.708	699 1.189 1.888	Clero secular: El cura, 20 sacerdotes, 5 ordenados de menores (de estos uno hace de organista y otro de sacristán) y 3 hermanos de órdenes religiosas. Clero regular: Convento de S. Francisco de Paula con 23 religiosos (10 sacerdotes y los demás legos).	2	19	3	2	4
ALEDO ¹⁰ (villa) Parroquia de Sta. María	1.443	C. S. T.	260 481 741	260 442 702	Cuatro eclesiásticos, un sacristán y un sirviente.	-	7	1	-	-
ALGUAZAS ¹¹ (villa)	1.043	C. S. T.	212 321 533	214 296 510	El cura, un sacristán y un alguacil fiscal con título del ordinario.	6	6	-	-	1
ALHAMA ¹² (villa) Parroquia de S. Lázaro	3.586	C. S. T.	691 1.057 1.748	694 1.144 1.838	Clero secular: El cura, 10 sacerdotes, 4 ordenados de menores, un sacristán, sochantre, entonador, campanero, 2 monaguillos, un fiscal eclesiástico y un teniente. Clero regular: Un casa hospedería de S. Francisco con 5 religiosos sacerdotes, un lego y dos donados, un síndico de esta religión y otro de la Trinidad.	-	20	5	1	1
ALMANSA ¹³ (villa) Parroquia de Sta. M.ª de la Asunción	6.069	C. S. T.	1.141 1.890 3.021	1.141 1.907 3.048	Clero secular: El cura, 25 sacerdotes, 12 clérigos de menores, 2 sacristanes, 4 músicos, 4 infantillos y un sepulturero. Clero regular: Convento de frailes menores con 37 individuos, y de estos 26 sacerdotes, 5 legos, 3 donados, 3 pretendientes y 2 síndicos.	53	47	5	4	8

⁶ No consta corregimiento. Error por defecto en total varones en 10 unidades.
⁷ Anejo de Alcalá del Río, Corregimiento de Jorquera.
⁸ Corregimiento de Jorquera.
⁹ No consta corregimiento.

¹⁰ Anejo de Totana, Territorio de la Orden de Santiago, Encomienda de Totana.
¹¹ No consta corregimiento ni denominación de parroquia.
¹² No consta corregimiento.
¹³ Ibidem.

ALMAZARRON ¹⁴ (villa) Parroquia de San Antonio	2.804	C. S. T.	498 797 1.295	498 1.011 1.509	Convento de descalzos de S. Agustín de 25 profesas y 1 educanda, 1 mayordomo sacerdote secular y 3 sirvientes. Clero secular: El cura, 13 sacerdotes y 1 sacristán. Clero regular: Convento de descalzos de S. Diego que se compone de 24 personas.	-	156	24	-	2
Parroquia de S. Andrés ¹⁵	2.325	C. S. T.	360 712 1.076	366 883 1.249	El cura, 6 eclesiásticos, 1 fiscal, 1 piastre y 2 síndicos de comunidades.	-	101	8	-	2
ALPERA ¹⁶ (villa) Parroquia de Sta. Marina V. y M.	1.840	C. S. T.	357 603 960	364 516 880	El cura, 9 eclesiásticos, 1 sacristán, 1 fiscal eclesiástico, 3 infantillos y 2 hermanos de órdenes religiosas.	-	14	3	-	1
ALUMBRES ¹⁷ (lugar) Parroquia de S. Roque	2.674	C. S. T.	431 937 1.378	431 855 1.296	Clero secular: El cura, 1 sacerdote y 1 sacristán. Clero regular: Convento de S. Ginés de la Xara, religiosos recoletos de S. Francisco, con 20 sacerdotes, 18 legos, 13 donados y 4 sirvientes seglares.	-	24	-	-	-
ALXEZARES ¹⁸ (lugar) Parroquia de Sta. M.ª de Loreto	1.670	C. S. T.	297 467 764	307 589 906	El párroco, nueve sacerdotes, sacristán, un acólito y un fiscal. Estudios: un Maestro de primeras letras.	63	7	4	-	-
ARCHENA ¹⁹ (villa) Parroquia de S. Juan Bautista	691	C. S. T.	145 212 357	145 159 334	El cura, un sacristán, dos sirvientes y siete hermanos de religiones.	-	5	1	-	-
BALSA ²⁰ (lugar) Parroquia de S. Pedro	710	C. S. T.	101 260 361	101 248 349	El teniente de cura, un sacristán y tres hermanos de la religión de S. Francisco.	-	4	-	-	-
BEAS ²¹ (villa) Parroquia de la Asunción de Ntra. Sra.	2.505	C. S. T.	478 769 1.245	478 782 1.260	Clero secular: El cura, 21 ordenados de mayores y menores, 2 sacristanes y 1 síndico de S. Francisco. Clero regular: Convento de S. Francisco con 20 religiosos sacerdotes, legos y donados. Convento de Franciscas con 23 profesas.	8	11	1	-	-

¹⁴ Ibidem. Actual Mazarrón.
¹⁵ Error por exceso en el cómputo de varones en 4 unidades.
¹⁶ Jurisdicción dominical.
¹⁷ Corregimiento de Cartagena.
¹⁸ Corregimiento de Murcia. Actual Algezares.

¹⁹ Territorio de la orden de S. Juan de Jerusalén, Encomienda de Archena, Calatrava.
²⁰ Anejo de la villa de Bes.
²¹ Territorio de la orden de Santiago, Corregimiento de Villanueva de los Infantes. Error por exceso en hembras casadas en 8 unidades y por defecto en total varones en 2 unidades.

BENIJAN ²² (lugar) Parroquia de S. Juan Bautista	3.651	C. S. T.	719 1.055 1.774	719 1.158 1.877	Convento de Carmelitas con 19 profesas. Un hospicio de Carmelitas con 2 confesores y un lego. El cura, 3 sacerdotes, 1 sacristán, 1 mayordomo fabriero, y alguacil fiscal.	46	-	-	-	-
BENIEL ²³ (villa) Parroquia de San Bartolomé	2.329	C. S. T.	440 752 1.192	440 697 1.137	El cura, 2 beneficiados y un sacerdote, 1 sacristán, 1 ayudante, 2 demandantes de ermitas, 3 fiscales con sus títulos, 1 fabriero y 2 hermanos de la religión de S. Francisco.	2	13	-	-	-
BENATAE ²⁴ (villa) Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción	477	C. S. T.	86 169 255	87 135 222	Un sacerdote, un tonsurado y dos hermanos de órdenes religiosas.	-	2	-	-	1
BES ²⁵ (villa) Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción	797	C. S. T.	148 257 405	148 244 392	El cura ecónomo, 3 eclesiásticos, 1 sacristán, 4 hermanos de la orden de S. Francisco, 1 de S. Antonio Abad y otro de Sto. Domingo.	-	3	-	-	-
BLANCA ²⁶ (villa) Parroquia de San Juan Evangelista	1.095	C. S. T.	219 315 534	219 342 561	El cura, un sacristán, un sirviente, un síndico y dos hermanos de S. Francisco.	-	5	-	1	-
BONETE ²⁷ (lugar) Parroquia de S. Juan Bautista	638	C. S. T.	133 196 329	117 192 309	El cura, un sacristán, un acólito y doce hermanos de órdenes religiosas.	-	2	1	-	1
BULLAS ²⁸ (villa) Parroquia de Sta. María del Rosario	2.529	C. S. T.	516 764 1.280	516 733 1.249	El teniente de cura, un sacristán, un ayudante un acólito, un organista y dos síndicos.	10	10	2	-	-
BUXARIZA ²⁹ (villa) Parroquia de S. Miguel	80	C. S. T.	11 34 45	11 24 35	El cura y un hermano de la orden de S. Francisco, de la que es igualmente síndico.	-	-	-	-	-

²² Corregimiento de Murcia.
²³ Jurisdicción dominical.
²⁴ De la orden de Santiago.
²⁵ No consta corregimiento.

²⁶ Ibidem. Encomienda de Ricote.
²⁷ Corregimiento de Chinchilla.
²⁸ Anejo de Cuenca, De la orden de Santiago, Encomienda de Caravaca.
²⁹ Corregimiento de idént.



LOCALIDAD	N.º HABIT.	ESTADO CIVIL	VARONES	HEMBRAS	CLERO	EVENTOS POR				
						HIGALGUÍA	REAL SERVICIO	REAL HACIENDA	CRUZADA	INQUISICION
CALASPARRA ¹⁰ (villa) Parroquia de S. Pedro	2.704	C. S. T.	594 824 1.418	595 691 1.286	Clero secular: El cura, 26 eclesiásticos, 1 sacristán mayor sacerdote, 1 ayudante, 1 síndico y 2 hermanos de órdenes religiosas. Clero regular: Convento de Mercedarios descalzos con 22 religiosos. Hospicio de S. Francisco observantes con 11 religiosos.	-	11	2	1	1
CAMPO COY ¹¹ Parroquia de San José	2.037	C. S. T.	342 749 1.091	370 576 946	Un beneficiado cura, 2 sacerdotes, 1 sacristán, 1 alguacil fiscal, 1 mayordomo fabricante, 1 notario y 3 hermanos de órdenes religiosas.	6	10	23	-	-
CAMPOS ¹² (lugar) Parroquia de San Juan	257	C. S. T.	40 94 134	45 78 123	Dos sacerdotes beneficiados, 1 tonsurado, 1 sacristán y 2 síndicos de órdenes religiosas.	-	2	-	-	-
CARAVACA ¹¹ (villa) Parroquia de San Salvador	10.043	C. S. T.	1.990 2.984 4.974	1.946 3.123 5.069	Clero secular: 61 eclesiásticos ordenados de mayores, 8 de menores, 2 sacristanes, 8 músicos, 4 monaguillos y 1 campanero. Clero regular: Convento de S. Francisco con 36 profesos y 6 donados. Convento de Carmelitas descalzos con 18 profesos. Convento de Jerónimos con 2 sacerdotes. Convento de St.ª Clara con 22 religiosas, 19 profesas, 3 legas, 2 novicias y 4 educandas. Convento de Carmelitas descalzas con 17 religiosas de coro y 4 legas. Hospital de S. Juan de Dios con 3 religiosos profesos y 1 donado.	345	61	5	6	6
CARTAGENA ¹⁴ (ciudad) Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción	23.355	C. S. T.	4.875 6.925 11.800	5.117 6.438 11.555	Clero secular: El cura, 47 sacerdotes «in sacris», 2 sacristanes, 10 músicos y 4 sacristanes en 4 ayudas de parroquia. Clero regular: Convento de St.º Domingo con 14 sacerdotes, 5 legos y 2 sirvientes seglares. Convento observante de S. Francisco con 48 sacerdotes, 11 legos y 5 donados. Convento de S. Agustín con 20 sacerdotes, 8 coristas, 6 legos y 2 sirvientes seglares. Convento de S. Diego con 22 sacerdotes, 10 coristas, 6 legos y 7 donados. Convento de la Merced con 11 sacerdotes, 5 legos y 1 sirviente seglar.	-	2233	-	5	9

30 De la orden de S. Juan de Jerusalén.
31 No consta si es villa o lugar. Corregimiento de Lorca. Error por defecto en 6 unidades. (Lugar de Lorca).

32 Anejo de Albudefe. No consta corregimiento.
33 De la orden de Santiago. Error por exceso en hembras casadas en 4 unidades.
34 Corregimiento de ídem.

CARCELEN ¹⁵ (villa) Parroquia de San Andrés	1.385	C. S. T.	279 377 656	280 449 729	Convento de Carmelitas descalzos con 16 sacerdotes, 1 consta, 4 legos y 2 novicias. Convento de S. Juan de Dios con 6 religiosos y 2 sirvientes seglares. Convento de S. Francisco de Paula con 2 sacerdotes, 2 legos y 1 donado pretendiente. Convento de la Concepción Francisca con 23 religiosas de coro, 1 novicia, 6 hermanas de comunidad, 6 sirvientas, 1 confesor religioso, 2 donados y 1 sirviente seglar.	1	9	1	-	-
CASAS DE BES ¹⁶ Parroquia de Sta. Quiteria	1.335	C. S. T.	310 343 653	310 372 682	El cura ecónomo, 3 sacerdotes, 1 sacristán, 2 monaguillos, 1 fabricante y 4 hermanos de diferentes órdenes religiosas.	-	8	-	-	-
CASAS IVÁÑEZ ¹⁷ (lugar) Parroquia de S. Juan Bautista	2.145	C. S. T.	440 683 1.103	437 605 1.042	El cura, 6 sacerdotes, 1 sacristán, 3 sirvientes, 1 alguacil fiscal y 3 hermanos de órdenes religiosas.	-	10	1	-	-
CASAS DE JUAN NÚÑEZ ¹⁸ (lugar) Parroquia de S. Pedro Apóstol	392	C. S. T.	74 115 189	74 129 203	El cura, 1 sacristán, 1 fiscal y 6 hermanos de órdenes religiosas.	26	-	-	-	-
CENIZATE ¹⁹ (lugar) Parroquia de Ntra. Sra. de las Nieves	947	C. S. T.	212 256 468	212 267 479	El cura, 2 sacerdotes, 1 sacristán, 1 fiscal y 5 hermanos de diferentes órdenes religiosas.	1	5	5	1	-
CEUTI ²⁰ (villa) Parroquia de Sta. M.ª Magdalena	394	C. S. T.	84 106 190	89 115 204	El cura ecónomo, 1 sacristán, 1 acólito y 3 hermanos (2 de S. Francisco y otro de S. Antonio Abad).	-	3	-	-	-
CEHEGIN ²¹ (villa) Parroquia de Sta. M.ª Magdalena	6.409	C. S. T.	1.242 1.962 3.224	1.220 1.965 3.185	Clero secular: El cura, 21 sacerdotes, 12 clérigos de menores, 1 sacristán, 2 monaguillos, 4 músicos y 1 sepulturero. Clero regular: Convento de Misioneros de S. Francisco con 26 religiosos y 1 síndico de dicho convento.	341	34	5	7	-

35 No consta corregimiento. Error por exceso en hembras solteras en 63 unidades.
36 Anejo de Bes.
37 Corregimiento de Jorquera.
38 Íbidem.

39 Íbidem.
40 No consta corregimiento.
41 Territorio de la orden de Santiago. Encomienda de Caravaca.

CHINCHILLA ²² (ciudad) Parroquia de Sta. M.ª de San Salvador	4.522	C. S. T.	810 1.558 2.328	810 1.384 2.194	Clero secular: El cura, 25 sacerdotes, 5 ordenados de menores, 2 sacristanes, 1 maestro de capilla, 1 organista, 8 músicos, 4 monaguillos y 32 hermanos de órdenes religiosas. Clero regular: Convento de St.º Domingo con 10 sacerdotes y 4 legos. Convento de dicha orden con 18 religiosas de velo negro y 7 de velo blanco y 4 sirvientas seglares.	62	45	1	-	4
CIEZA ²³ (villa) Parroquia de Sta. M.ª de la Asunción	4.539	C. S. T.	922 1.345 2.267	925 1.347 2.272	Clero secular: El cura, 22 sacerdotes, 2 subdiáconos, 8 acólitos, 1 sacristán, 1 fiscal y 2 monaguillos. Clero regular: Convento de S. Francisco con 24 sacerdotes, 2 coristas, 5 legos, 6 donados y 3 sirvientes. Convento de S. Francisco con 29 profesas, 6 legas, 4 niñas, 1 novicia, 2 confesores de la misma orden y 10 donados para el servicio de la comunidad. Casa Hospicio de observantes, que se compone de 2 religiosos sacerdotes, 1 donado, 1 lego, 1 sirviente y 1 síndico para ambos conventos y el hospicio. Estudios: Un preceptor de Gramática y dos Maestros de primeras letras.	199	24	4	3	-
CINCO ALQUERIAS (lugar) ²⁴ Parroquia de San Juan	1.275	C. S. T.	236 399 635	236 404 640	Un cura teniente, 1 sacristán, 1 mayordomo fabricante y alguacil fiscal.	-	-	-	-	-
CORRAL RUBIO ²⁵ (lugar) Parroquia de San Miguel	602	C. S. T.	116 204 320	110 172 282	Dos beneficiados, 1 sacristán y 8 hermanos de órdenes religiosas.	1	3	3	-	-
COTILLAS ²⁶ (villa)	742	C. S. T.	156 233 389	155 198 353	Un ayudante de sacristán y 1 alguacil fiscal eclesiástico con título del ordinario.	11	3	-	-	-
ESPINARDO ²⁷ (villa) Parroquia de San Pedro	2.275	C. S. T.	488 655 1.143	474 658 1.132	El cura, 3 sacerdotes, 1 sacristán, 1 acólito y 2 fiscales.	3	7	-	-	-

42 Corregimiento de ídem.
43 Gobierno Militar de la orden de Santiago. Error por defecto en hembras solteras en 100 unidades. (Encomienda de Cieza).
44 Anejo de Beniaján. Corregimiento de Murcia. Actual Alquerías.

45 Anejo de Bonete. Corregimiento de Chinchilla.
46 Anejo de Alguazas. No consta el nombre de la parroquia.
47 Jurisdicción dominical.

FEREZ ²⁸ (villa) Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción	745	C. S. T.	157 218 375	153 217 370	El cura, 3 sacerdotes, 2 ordenados de menores, un asignado y un sacristán y cinco hermanos de órdenes religiosas. Un Hospital con su mayordomo para la percepción y cobro de sus rentas.	6	6	2	1	1
FORTUNA ²⁹ (villa) Parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción	2.522	C. S. T.	567 731 1.298	571 653 1.224	El cura, 5 sacerdotes, 8 ordenados de menores, 1 sacristán, 1 fiscal eclesiástico y 5 síndicos de varias órdenes religiosas.	8	15	5	1	-
FUENTE ALBILLA (lugar) ³⁰ Parroquia de Santiago el Mayor	865	C. S. T.	205 215 420	200 245 445	El cura, 4 sacerdotes, 1 sacristán, 1 sirviente y 4 hermanos de órdenes religiosas.	4	16	-	-	-
FUENTE ALAMO ³¹ (lugar) Parroquia de San Agustín	3.332	C. S. T.	461 1.232 1.693	538 1.101 1.639	Clero secular: El cura, 2 sacerdotes, 3 (ordenados) de menores, 1 sacristán, 1 infantilillo y 3 fiscales. Clero regular: Convento de observantes de S. Francisco con 16 sacerdotes, 6 legos, 2 donados y 3 hermanos de la misma orden.	-	5	2	1	1
LA GINETA ³² (villa) Parroquia de San Martín	1.506	C. S. T.	278 480 758	288 460 748	8 clérigos sacerdotes, 1 ordenado de menores, 1 sacristán, 1 ayudante de este, 1 fiscal eclesiástico y 7 hermanos de órdenes religiosas.	-	11	2	-	-
GOLOSALBO ³³ (lugar) Parroquia de San Jorge	235	C. S. T.	35 85 120	36 79 115	El cura, 2 tonsurados, 1 sacristán y 12 hermanos de órdenes religiosas.	-	1	-	-	-
HELLIN ³⁴ (villa) Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción	6.114	C. S. T.	1.136 1.974 3.004	1.136 1.974 3.110	Clero secular: El cura, 36 beneficiados, 13 de órdenes menores, 2 sacristanes y 13 sirvientes seglares. Clero regular: Convento de observantes de S. Francisco con 44 religiosos de coro, 6 legos y 5 donados. Convento de St.ª Clara con 22 religiosas de velo negro, 4 novicias, 5 donadas, 1 confesor de la misma orden y 1 donado. Un Hospital con 1 eclesiástico sirviente y un seglar.	71	24	4	2	6

48 De la orden de Santiago.
49 No consta corregimiento.
50 Corregimiento de Jorquera. Error por defecto en varones solteros en 100 unidades.

51 Jurisdicción de Cartagena, Murcia y Lorca. Error por defecto en varones casados en 100 unidades.
52 No figura corregimiento.
53 Corregimiento de Jorquera.
54 Corregimiento de ídem.



LOCALIDAD	N.º HABIT.	ESTADO CIVIL	VARONES	HEMBRAS	CLERO	EXENTOS POR				
						HIGALGUA	REAL SERVICIO	REAL HACIENDA	CRUZADA	INQUISICION
HORNOS ⁵⁵ (villa) Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción	323	C. S. T.	65 95 160	65 98 163	El cura, 1 sacristán y 1 hermano de S. Antonio Abad, que lo es el hidalgo y empleado en la Real Hacienda.	1	-	1	-	-
YESTE ⁵⁶ (villa) Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción	3.356	C. S. T.	800 1.059 1.659	616 1.081 1.697	Clero secular: El cura, 9 sacerdotes, 1 subdiácono, 2 ordenados de menores, 2 asignados, 2 acólitos, 1 sacristán, 1 organista, 1 síndico y 5 hermanos que hospedan religiosos. Clero regular: Convento de descalzos de la orden de S. Francisco con 14 religiosos sacerdotes, 5 legos, 3 donados y 2 sirvientes seculares, 1 para la iglesia y otro pastor. Un Hospital con su hospitalero. Un Hospicio de padres franciscanos observantes, con 2 sacerdotes y 1 donado.	-	15	4	1	1
YECLA ⁵⁷ (villa) Parroquia de Sta. M.ª de la Asunción	6.371	C. S. T.	1.452 1.722 3.177	1.455 1.742 3.197	Clero secular: El cura, 13 sacerdotes, 16 ordenados de menores, 18 sirvientes, 3 síndicos y 1 Congregación de ermitaños con 4 demandados de ermitas. Clero regular: Convento de descalzos de S. Francisco de la Custodia de S. Pascual Bailón con 40 religiosos.	45	7	4	5	6
YGUERUELA ⁵⁸ (lugar) Parroquia de Sta. Quiteria	1.306	C. S. T.	274 415 689	274 343 617	El cura, 1 sacristán, 2 sirvientes seculares y 10 hermanos de órdenes religiosas.	-	12	1	-	-
YSSO ⁵⁹ (lugar) Parroquia de Santiago	831	C. S. T.	175 250 425	175 231 406	Dos beneficiados, 1 sacristán, 1 alguacil fiscal y 2 hermanos de órdenes religiosas.	18	6	2	-	-
JAVALI NUEVO ⁶⁰ (lugar) Parroquia Ntra. Sra. de la Concepción	707	C. S. T.	132 192 324	134 249 383	Dos sacerdotes (uno teniente de cura), y 1 tonsurado y 1 sacristán.	-	2	-	-	-

55 De la orden de Santiago
56 Ibidem.
57 No consta corregimiento. Errores por defecto y por exceso en varones casados y hembras solteras, en 7 y 50 unidades respectivamente.
58 Corregimiento de Chinchilla.

59 Corregimiento de Hellín. Errores en varones casados y solteros, por exceso y por defecto en 2 y 54 unidades respectivamente. Y por defecto en hembras solteras en 60 unidades.
60 Anexo de Alcantarilla. Error por defecto en varones solteros en 1 unidad.

JAVALI VIEJO ⁶¹ (lugar) Parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción	472	C. S. T.	89 142 231	89 152 241	Dos sacerdotes, 1 diácono y 1 sacristán.	4	2	-	-	-
JORQUERA ⁶² (villa) Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción	1.734	C. S. T.	349 537 886	350 496 848	Clero secular: El cura, 8 sacerdotes, 1 sacristán, 4 sirvientes y 2 síndicos de S. Francisco. Clero regular: Convento de descalzos de S. Francisco con 41 individuos.	3	11	2	1	-
LETUR ⁶³ (villa) Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción	1.346	C. S. T.	318 388 706	312 328 640	El cura, 2 sacerdotes, 1 ordenado de menores, 1 sacristán y 5 hermanos síndicos de órdenes religiosas.	-	19	2	1	-
LIETOR ⁶⁴ (villa) Parroquia de Santiago	1.739	C. S. T.	314 563 877	314 548 862	Clero secular: El cura, 4 sacerdotes, 3 de menores, 1 sacristán, 1 campanero y 1 infantil. Clero regular: Convento de Carmelitas descalzos con número de 40.	9	11	2	1	-
LIVRILLA ⁶⁵ (villa) Parroquia de San Bartolomé	2.023	C. S. T.	434 583 1.017	434 572 1.006	Clero secular: El cura, 1 sacristán, 1 acólito y 1 entonador. Clero regular: Ermita de la Purísima Concepción con 1 sacristán.	2	10	11	1	-
LORCA ⁶⁶ (ciudad) Parroquia de Santa María	1.156	C. S. T.	215 335 550	215 391 606	El cura, 2 sacerdotes, 1 sacristán mayor sacerdote, otro menor y 1 acólito.	-	6	3	-	-
Parroquia San Juan	1.591	C. S. T.	309 468 777	308 506 814	El cura, 5 sacerdotes, 2 sacristanes, 7 sirvientes y 1 sacristán de monjas.	23	7	12	-	-
Parroquia San Pedro ⁶⁷	815	C. S. T.	224 156 380	224 211 435	El cura, 3 sacerdotes, 1 acólito, 2 tonsurados y 1 ermitaño.	-	5	10	-	1
Parroquia Santiago ⁶⁸	1.471	C. S. T.	302 416 718	307 446 753	Clero secular: El cura, el de la de S. Patricio y 4 canónigos de la misma, 24 presbíteros, 2 diáconos, 6 de menores, 2 sacristanes, 4 infantillos y 1 entonador. Clero regular: Convento de St.º Domingo con 19 individuos. Convento de Ntr.º Sr.ª de las Mercedes con 50.	-	2	13	2	-

61 Anexo de la Ntra. Jurisdicción de Murcia.
62 Corregimiento de idem.
63 De la orden de Santiago.
64 Ibidem.
65 No consta corregimiento.
66 Corregimiento de idem.

67 Error por defecto en varones y hembras solteros, en 98 y 99 unidades respectivamente.
68 Error por defecto en varones casados, solteros y en hembras solteras en 10, 127 y 129 unidades respectivamente.

Parroquia San José ⁶⁹	1.854	C. S. T.	529 380 909	532 413 945	Clero secular: El cura ecónomo, 1 sacerdote totalmente impedido, 1 sacristán, 1 acólito y 4 ermitaños. Clero regular: Convento de Carmelitas descalzos con 10 sacerdotes, 5 legos y 2 sirvientes.	-	13	12	1	-
Parroquia San Mateo	4.241	C. S. T.	768 1.254 2.022	761 1.458 2.219	Clero secular: El cura, 24 sacerdotes, 1 ordenado de Epístola y 4 de menores, 7 músicos y 3 sacristanes. Clero regular: Convento de S. Francisco con 37 sacerdotes, 9 coristas, 8 legos, 5 donados y 2 síndicos. Convento de S. Juan de Dios con 5 profesos y 1 donado. Convento de S. Francisco con 31 profesas, 6 sirvientas o donadas, 2 novicias, 1 confesor y 3 donados.	125	52	36	-	4
Parroquia San Cristóbal ⁷⁰	5.219	C. S. T.	1.340 1.129 2.469	1.342 1.408 2.750	El cura, 18 sacerdotes, 2 clérigos de menores, 1 tonsurado, 8 asignados, 2 sacristanes y 1 sirviente.	10	28	38	4	1
Parroquia San Patricio ⁷¹	6.519	C. S. T.	1.607 1.821 3.428	1.585 1.506 3.091	Clero secular: El cura, 4 sacerdotes, 1 subdiácono, 3 tonsurados, 1 sirviente y 2 sacristanes. Clero regular: Convento de S. Francisco con 45 religiosos. Convento de S. Pedro Alcántara con 40. Convento de Mercedarias con 34 religiosas.	18	45	4	-	-
LORQUI ⁷² (villa) Parroquia de Santiago	504	C. S. T.	102 151 253	102 149 251	El cura, 1 sacristán, 1 ayudante y 1 fiscal.	-	-	4	-	-
LAS LUMBRERAS ⁷³ (lugar) Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario	3.628	C. S. T.	641 1.337 1.978	641 1.009 1.650	El cura, 1 sacristán y 1 síndico de orden religiosa.	-	44	1	-	-
MACIASCOQUE ⁷⁴ (lugar) Parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe	1.030	C. S. T.	199 312 511	199 320 519	Clero secular: El cura, 2 sacerdotes, 1 sacristán y 1 fabriero. Clero regular: Convento de S. Jerónimo con 25 religiosos y 15 sirvientes.	3	2	-	-	-

69 Error por defecto en varones y hembras solteros en 290 y 286 unidades respectivamente.
70 Error por defecto en varones y hembras solteros, en 645 y 600 unidades respectivamente.

71 Error por defecto en varones y hembras solteros, en 1062 y 917 unidades respectivamente.
72 No consta corregimiento.
73 Corregimiento de Lorca. Actual Puerto Lumbreras.
74 Anexo de Espinardo. Actual Guadalupe.

MAHORA ⁷⁵ (lugar) Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción	1.895	C. S. T.	359 553 912	359 624 983	Clero secular: El cura, 8 sacerdotes, 1 de menores, 1 sacristán, 3 hermanos de órdenes religiosas y 2 síndicos. Clero regular: Convento de Descalzos de S. Francisco con 18 sacerdotes predicadores y 6 estudiantes sacerdotes, 6 legos y donados.	19	6	-	-	-
MOLINA ⁷⁶ (villa) Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción	2.123	C. S. T.	427 679 1.106	428 589 1.017	El cura, 6 sacerdotes (que están comprendidos en las sumas), 1 tonsurado, 1 sacristán, 1 ayudante, 2 alguaciles fiscales y 3 ermitaños de 3 ermitas que hay en esta villa. Estudios: 1 preceptor de Gramática.	-	10	8	3	-
MONTEALEGRE ⁷⁷ (lugar) Parroquia de Santiago	1.808	C. S. T.	369 501 870	367 571 938	El cura, 3 sacerdotes, 1 sacristán, 2 sirvientes y 5 hermanos hospederos.	-	8	3	3	-
MORATALLA ⁷⁸ (villa) Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción	7.156	C. S. T.	1.423 2.110 3.533	1.454 2.169 3.623	Clero secular: 38 sacerdotes, 1 diácono, 10 de menores, 1 sacristán, 2 monaguillos, 1 crucero, 2 músicos, 1 sepulturero y 7 síndicos de comunidades. Clero regular: Convento de observantes de S. Francisco con 36 religiosos. Convento de Mercedarias calzados extramuros con 29 religiosos.	46	36	7	2	2
MOTILLEXA ⁷⁹ (lugar) Parroquia de Sta. Ana	526	C. S. T.	98 153 251	99 176 275	El cura, 1 sacerdote, 1 sacristán, 1 notario y fiscal y 3 hermanos de órdenes religiosas.	7	4	1	-	-
MULA ⁸⁰ (villa) Parroquia Sto. Domingo de Guzman	3.246	C. S. T.	629 1.038 1.667	619 960 1.579	Clero secular: El cura, 16 sacerdotes, 1 diácono, 2 de menores, 2 sacristanes, 1 fiscal eclesiástico, 1 teniente fiscal y 3 ermitaños. Clero regular: Convento de Descalzas Madres de St.ª Clara con 28 monjas de coro, 7 legas, 2 confesores de la orden de S. Francisco, 14 donados, 1 síndico y 1 mulero. Ermitas: 3, una del St.º Hospital, otra del Niño Jesús de Belén y otra del Santo Sepulcro.	250	15	1	1	-

75 Corregimiento de Jorquera. Error por exceso en hembras solteras en 4 unidades.
76 No consta corregimiento.
77 Jurisdicción dominical.

78 De la orden de Santiago. Encomienda.
79 Corregimiento de Jorquera.
80 No consta corregimiento.



LOCALIDAD	N.º HABIT.	ESTADO CIVIL	VARONES	HEMBRAS	CLERO	EXENTOS POR				
						HIGALGUA	REAL SERVICIO	REAL HACIENDA	CRUZADA	INQUISICION
Parroquia San Miguel ⁸¹	2.030	C. S. T.	426 605 1.031	468 531 999	Clero secular: El cura, 1 sacristán, 2 organistas, 1 sacristán de la ermita de S. Antón, 3 monaguillos, 1 sepulturero y 1 sacristán de la ermita de Ntra. Sra. del Carmen. Clero regular: Convento de S. Francisco observantes: 45 individuos entre sacerdotes, legos y donados. Ermitas: Una de S. Antón y otra de Ntra. Sra. del Carmen con un ermitaño.	54	13	10	-	1
MURCIA ⁸² (ciudad) Parroquia Santa María	22.634	C. S. T.	4.031 7.214 11.245	4.088 7.301 11.389	Clero secular: Dos curas, 114 sacerdotes, 18 clérigos de menores, 11 sacristanes y sirvientes y 13 hermanos de órdenes religiosas. Clero regular: Convento de Carmelitas descalzas con 55 personas entre profesos, donados y sirvientes. Convento de Capuchinos con 51 personas. Convento de Franciscos Recoletos, llamado de Santa Catalina de Monte, a distancia de 1 legua, con 47 personas. Inmediato de este hay una Congregación de ermitaños de Ntra. Sra. de la Luz, sujetos al ordinario eclesiástico con 12 personas. Convento de Justinianas de Madre de Dios, con 45 personas con profesas, novicias y educandas. Hospitales: 1 de S. Juan de Dios que también es convento con 30 personas, entre profesos, novicias y sirvientes. Juzgados: El del Intendente, Corregidor y dos Alcaldes Mayores; el Obispo y su Vicario General; el Santo Tribunal de la Inquisición y dos Subdelegados de Cruzada. Estudios: Primeras letras, Gramática, Filosofía, Teología y otras letras. Colegios: El Seminario llamado de S. Fulgencio, el de S. Isidoro de 24 sacerdotes opositores y el de S. Leandro para colegiales músicos de la catedral. Edificios notables: la Sta. Iglesia Catedral, las casas episcopales y los referidos colegios. Mercados: Uno el jueves de cada semana. Ferias: Una en cada año, que dura 15 días y principia el día 24 de agosto. [Nota marginal:] Se previene que en el número de personas puestas en esta parroquia se incluyen las que habitan en las Ayudas de ella y sus anejos, distribuidos en la huerta y campo.	310	-	60	-	-

81 Ibidem. Error por defecto en hembras solteras en 100 unidades.
82 Corregimiento de idem.

Parroquia Santa Eulalia	2.188	C. S. T.	394 529 923	424 841 1.265	Clero secular: El cura, 3 beneficiados simples que residen fuera del territorio y 1 sacristán. Clero regular: Convento de Trinitarios calzados con 61 conventuales, de los cuales 10 residen fuera la mayor parte del año. Convento de S. Antonio con 28 religiosas destinadas al coro, 3 novicias, 8 profesas sirvientes de comunidad y 5 asistentes de particulares. Hospicios y casas de expositos: Una de Misericordia con 96 personas de todas edades y ambos sexos; 18 mujeres en la Casa de Recogidas y un sirviente que custodia la Casa Hospicio de los padres de Ntra. Sra. de Monserrate.	21	19	11	-	5
Parroquia San Lorenzo	2.012	C. S. T.	369 526 895	377 740 1.117	Clero secular: El cura, 7 beneficiados, 24 sacerdotes, 1 sacristán y 9 empleados en oficios eclesiásticos. Clero regular: Convento de Mercedarios calzados con 60 religiosos de comunidad y 3 sirvientes seculares. Estudios: Un Maestro de primeras letras.	63	14	22	-	5
Parroquia San Juan	2.923	C. S. T.	632 698 1.330	650 943 1.593	El cura, 26 sacerdotes, 8 ordenados de menores, 1 sacristán y 1 ayudante.	12	11	26	-	-
Parroquia San Miguel ⁸³	1.994	C. S. T.	430 482 912	430 652 1.082	Clero secular: El cura, 3 beneficiados simples y 1 préstamo, 2 sacerdotes: el uno mayordomo de fábrica y el otro colector, 1 sacristán sacerdote ordenado a título de la sacristía (que no la sirve y otro lo hace en su nombre con título), los demás eclesiásticos de mayores y menores, van puestos según la certificación, en la clase de solteros. Clero regular: Convento de Sto. Domingo con 54 profesos. Convento de Carmelitas descalzas con 45 profesos. Convento de Capuchinas con 40 profesas, 11 sirvientes, 1 casado y 10 donados, 1 síndico y 3 capellanes. Convento de Dominicas con el renombre de Sta. Ana con 67 profesas, 1 secular, 4 novicias y las restantes hasta 88 sirvientas o donadas, 1 capellán, 1 mayordomo, 1 sacristán y 3 sirvientes seculares. Convento de Sta. Clara con 31 profesas, 4 novicias, 17 donadas o sirvientas, 2 confesores capellanes de la misma orden de S. Francisco, 1 donado, 1 mayordomo y 3 sirvientes seculares.	8	8	9	1	-

83 Error en varones y hembras solteros por defecto con 207 y 177 unidades respectivamente.

Parroquia San Antón	4.627	C. S. T.	865 1.308 2.173	876 1.578 2.454	Clero secular: El cura, 3 beneficiados (cuyos poseedores no residen en la parroquia) y 1 sacristán. Clero regular: Convento de S. Francisco de Asís de 63 sacerdotes, 9 coristas, 20 legos, 3 novicios (2 de coro y 1 lego) y 10 donados. Convento de Calzados de la orden de S. Agustín con 49 sacerdotes, 2 coristas, 6 legos y 4 seculares sirvientes. Convento de Carmelitas descalzas que se compone de 19 religiosas, 1 sacristán y 2 demandados seculares. Colegios: Uno de frailes observantes con la advocación de la Concepción que se compone de 21 sacerdotes, 2 legos y 2 donados.	67	28	17	2	1
Parroquia Santa Catalina ⁸⁴	1.094	C. S. T.	191 292 483	198 413 611	Clero secular: El cura, 23 sacerdotes, 9 ordenados de menores y entre ellos 1 sacristán y 1 ayudante secular. Clero regular: Convento de S. Francisco con la advocación de Sta. Isabel con 46 profesas, 1 novicia, 3 sirvientas seculares, 1 capellán, 1 sacristán, 1 mandadero con su ayudante, 1 mayoral, 1 zagal y 1 pastor.	17	-	-	-	4
Parroquia San Andrés	2.345	C. S. T.	477 652 1.129	491 725 1.216	Clero secular: El cura, 3 beneficiados (que no residen en la parroquia), 8 sacerdotes, 1 subdiácono y 1 sacristán. Clero regular: Convento de Descalzos de S. Diego de Alcalá de 54 religiosos: 25 sacerdotes, 11 coristas, 16 legos y 2 donados. Convento de Descalzas de S. Agustín, con 28 religiosas, 1 capellán, 1 mayordomo y 1 sacristán. Hospitales: Una casa hospital de S. Antonio Abad con 2 sacerdotes y 8 hermanos.	33	18	30	-	-
Parroquia San Bartolomé	1.115	C. S. T.	162 367 529	159 427 586	El cura, 13 sacerdotes, 7 ordenados de menores, 1 sacristán, 1 ayudante y 5 síndicos de S. Francisco. Estudios: 1 Maestro de primeras letras.	12	1	5	-	1
Parroquia San Pedro	1.594	C. S. T.	292 496 788	281 525 806	Clero secular: El cura, 11 sacerdotes, 1 sacristán, 1 sirviente, 2 síndicos de S. Ginés y capuchinos. Clero regular: Convento con la vocación de Verónicas, orden de S. Francisco con 40 religiosas: 30 de velo negro y 10 de velo blanco, 1 sacristán, 1 mandadero y 1 pastor.	12	2	-	-	7

84 Error por exceso en hembras casadas en 2 unidades.

Parroquia San Nicolás	1.344	C. S. T.	210 364 574	210 560 770	El cura, 3 beneficiados (2 de ellos parroquiales y otro prestamero, los que no viven en la ciudad), 12 capellanes de coro, 1 sacristán y 1 organista. Hospitales: Uno pequeño para peregrinos con un capellán administrador, 1 hospitalero y un sirviente. Colegios: Uno de niños cuyo número es el de 16 y otro de niñas con 37; 1 capellán, 1 maestro para los niños, 1 ayudante, comprador y mandadero.	36	4	-	-	-
LAS NAVAS ⁸⁵ (lugar) Parroquia de S. Gregorio Magno	648	C. S. T.	112 215 327	112 209 321	El cura, 1 sacerdote, 1 sacristán, 1 monaguillo y 1 hermano de S. Francisco.	-	5	-	1	-
NERPIO ⁸⁶ (villa) Parroquia de Sta. M.ª de la Concepción	1.382	C. S. T.	293 397 690	270 422 692	El cura, 1 sacristán, 1 sirviente y 2 hermanos de órdenes religiosas.	2	6	-	-	3
LA NORA ⁸⁷ (lugar) Parroquia de Ntra. Sra. del Socorro	1.382	C. S. T.	258 423 681	257 444 701	El cura, 1 sacristán, 1 alguacil fiscal eclesiástico y 1 demandado ermitaño.	2	28	-	-	-
ORCERA (villa) Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción	814	C. S. T.	144 290 434	144 236 380	Clero secular: El cura, 4 beneficiados y 1 sacristán. Clero regular: Convento extramuros de la orden de S. Francisco, con la advocación de Sta. María de la Peña con 10 religiosos sacerdotes, 6 legos, 1 donado, 1 pastor y 1 muero.	-	2	4	-	1
OYA GONZALO ⁸⁸ (lugar) Parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios	351	C. S. T.	65 122 187	65 99 164	El cura de Ygueruela y 3 hermanos de órdenes religiosas.	-	4	-	-	-
OXOS ⁸⁹ (villa)	517	C. S. T.	119 154 273	119 125 244	El cura teniente, 5 eclesiásticos y 1 sacristán.	-	6	-	-	-
LA PALMA ⁹⁰ (lugar) Parroquia de Sta. Florentina	2.192	C. S. T.	360 772 1.132	360 700 1.060	El cura, 1 sacerdote, 1 ordenado de menores, 1 asignado, 1 sacristán y un fiscal eclesiástico.	-	-	3	-	-

85 Corregimiento de Jorquera. Error por exceso y por defecto en varones y hembras solteras en 5 y 17 unidades respectivamente.
86 Corregimiento de Alcaraz.
87 Jurisdicción de Murcia.

88 No consta corregimiento.
89 Anejo de Ygueruela. Corregimiento de Chinchilla.
90 Anejo de Ricote. De la orden de Santiago. Actual Ojós.
91 Jurisdicción de Cartagena. Error por defecto en varones solteros en 3 unidades.



LOCALIDAD	N.º HABIT.	ESTADO CIVIL	VARONES	HEMBRAS	CLERO	EXENTOS POR				
						HIGALGUA	REAL SERVICIO	REAL HACIENDA	CRUZADA	INOUISICION
LAS PEÑAS DE SAN PEDRO ⁹² (villa) Parroquia de Ntra. Sra. de la Esperanza	4.206	C. S. T.	743 1.384 2.127	751 1.328 2.079	El cura, 18 sacerdotes, 1 ordenado de menores, 1 sacristán, 1 fiscal eclesiástico, 1 organista, 1 campanero, 3 infantillos, 16 hermanos de diferentes órdenes religiosas y 4 demandaderos de diferentes ermitas.	34	16	2	1	2
PLIEGO ⁹³ (villa) Parroquia de Santiago	3.099	C. S. T.	428 1.091 1.519	433 1.147 1.580	El cura, 1 beneficiado, 15 sacerdotes, 1 sacristán mayor sacerdote, 1 teniente de sacristán y 2 monaguillos.	-	-	1	-	-
POZO ESTRECHO (lugar) ⁹⁴ Parroquia de San Fulgencio	2.403	C. S. T.	432 815 1.247	339 817 1.156	El cura, 6 sacerdotes, 1 diácono, 1 acólito, 1 sacristán y 1 infantillo.	6	-	2	-	1
POZO HONDO ⁹⁵ (lugar) Parroquia de S. Juan Bautista	721	C. S. T.	145 222 367	144 210 354	El teniente de cura, 1 sacristán y 3 hermanos de órdenes religiosas.	11	1	-	-	-
POZO LORENTE ⁹⁶ (lugar) Parroquia de Sta. Ana	228	C. S. T.	39 81 120	39 69 108	El cura, 1 sacristán y 1 alguacil fiscal.	-	1	1	-	-
EL POZUELO ⁹⁷ (lugar) Parroquia de S. Bartolomé	966	C. S. T.	175 328 503	178 285 463	El cura, 3 sacerdotes, 1 sacristán, 1 fiscal eclesiástico y 5 hermanos de órdenes religiosas.	2	4	2	1	-
PRETOLA ⁹⁸ (lugar) Parroquia de S. Bernabe	355	C. S. T.	64 124 188	64 103 167	El cura o teniente, 1 sacristán y 3 hermanos de órdenes religiosas.	-	4	-	-	-
LA PUEBLA ⁹⁹ (lugar) Parroquia de S. Juan Bautista	351	C. S. T.	66 125 191	62 98 160	El teniente de cura, 1 sacristán y 1 alguacil fiscal eclesiástico.	-	-	-	-	-
PUEBLA DE SOTO (lugar) ¹⁰⁰ Parroquia de Ntra. Sra. de la Merced	389	C. S. T.	84 109 193	80 116 196	Un teniente de cura, 1 ordenado de menores y 1 ayudante de sacristán.	1	3	2	-	-

92 Corregimiento de la ciudad de Alcaraz.
93 De la orden de Santiago.
94 Jurisdicción de Cartagena. Error por defecto en varones casados en 1 unidad.
95 Anejo de Peñas de S. Pedro. Corregimiento de Alcaraz.
96 Corregimiento de Jorquera.

97 Corregimiento de Alcaraz.
98 Corregimiento de Chinchilla. Actual Petrola.
99 Jurisdicción de Mula.
100 Anejo de La Raya. Jurisdicción de Murcia. Error por defecto en varones y hembras solteros en 5 unidades respectivamente.

PUERTA ¹⁰¹ (lugar) Parroquia de S. Mateo	194	C. S. T.	34 66 100	39 55 94	El cura y 1 sacristán.	2	1	-	-	-
LA RAYA ¹⁰² (lugar) Parroquia de Ntra. Sra. de la Encarnación	604	C. S. T.	120 159 279	121 204 325	El cura, 1 sacerdote y 1 sacristán.	2	2	3	-	-
RICOTE ¹⁰³ (villa) Parroquia de S. Sebastián	974	C. S. T.	174 295 469	174 331 505	El cura, 1 sacristán y 5 hermanos de órdenes religiosas.	7	4	2	-	-
SALOBRAL ¹⁰⁴ (lugar) Parroquia de San Marcos	233	C. S. T.	48 77 125	48 80 108	El teniente de cura y 1 sacristán.	-	-	-	-	-
SANTIAGO ¹⁰⁵ (villa) Parroquia de Santiago	3.623	C. S. T.	540 1.373 1.913	540 1.170 1.710	El cura, 12 sacerdotes, 2 de menores, 3 sacristanes y 3 hermanos síndicos de órdenes religiosas.	-	10	-	2	1
SAN XAVIER ¹⁰⁶ (lugar) Parroquia de San Javier	2.768	C. S. T.	427 949 1.376	427 965 1.392	El cura, el teniente y 3 sacerdotes.	5	45	19	-	1
SANTOMERA ¹⁰⁷ (lugar) Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario	1.647	C. S. T.	330 487 827	330 490 820	El cura, 2 sacerdotes, 1 sacristán, 1 ayudante, 3 con títulos de fiscales y 1 fabricante.	14	7	1	-	-
SAX ¹⁰⁸ (villa) Parroquia de Sta. M.ª de la Asunción	2.049	C. S. T.	438 522 1.020	438 591 1.029	El cura, 10 sacerdotes, 2 de menores, 1 sacristán y 1 ayudante, 2 infantillos, 1 organista, 1 fiscal eclesiástico, 2 ermitaños y 8 hermanos de hospicio.	6	9	3	1	5

101 De la orden de Santiago.
102 Jurisdicción de Murcia.
103 De la orden de Santiago.
104 Anejo de Albacete.
105 De la orden de Santiago.
106 Jurisdicción de Murcia.
107 Anejo de Beniel.
108 No figura corregimiento.

SEGURA DE LA SIERRA ¹⁰⁹ (villa) Parroquia de Sta. M.ª del Collado	993	C. S. T.	174 319 493	173 327 500	Clero secular: El cura, 6 sacerdotes, 1 diácono, 1 de menores, 1 tonsurado, 1 sacristán, 1 ayudante y 3 síndicos de órdenes religiosas. Clero regular: Convento de la regular observancia de S. Francisco con 14 religiosos sacerdotes, 6 legos, y 1 donado. Juzgados: Un Alcalde mayor por el Real Consejo de las Ordenes.	-	15	4	-	-
SILES ¹¹⁰ (villa) Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción	1.068	C. S. T.	237 294 531	246 291 537	El cura, 11 sacerdotes, 1 diácono, 2 sacristanes, 1 monaguillo y 4 hermanos hospitaleros.	-	5	2	1	-
SOCOBOS ¹¹¹ (villa) Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción	1.313	C. S. T.	264 397 661	264 388 652	El cura, 8 sacerdotes, 2 ordenados de menores y 2 sacristanes (mayor y menor).	1	6	4	-	-
SUCINA ¹¹² (lugar)	919	C. S. T.	154 347 491	154 274 428	El cura, 1 sirviente de iglesia y 1 hermano de los Padres Carmelitas descalzos de Murcia.	-	-	-	-	-
TOYA ¹¹³ (villa) Parroquia de Sta. M.ª de la Misericordia	129	C. S. T.	26 39 65	26 38 64	El teniente de cura y 1 sacristán.	-	-	-	-	-
TORRE PACHECO ¹¹⁴ (lugar) Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario	3.633	C. S. T.	610 1.277 1.877	610 1.136 1.746	El cura, 7 sacerdotes, 1 sacristán y 1 religioso trinitario de Murcia, que cuida 6 haciendas de su convento.	100	4	4	1	-
TOTANA ¹¹⁵ (villa) Parroquia de Santiago	8.415	C. S. T.	1.682 2.470 4.132	1.682 2.581 4.263	Clero secular: El cura, 34 eclesiásticos, 15 sirvientes y 4 de esta encomienda, 1 hospitalero y 1 síndico tesorero de S. Francisco. Clero regular: Convento de S. Francisco que se titula de S. Buena-ventura, que se compone de 34 religiosos.	-	44	45	6	6

109 De la orden de Santiago. Error por defecto en varones solteros en 1 unidad.
110 De la orden de Santiago. Error por exceso en hembras casadas en 9 unidades.
111 De la orden de Santiago.
112 Jurisdicción de Murcia. No consta denominación de parroquia. Error por defecto en varones en 10 unidades.

113 Anejo de Alcalá del Río. Corregimiento de Jorquera.
114 Jurisdicción de Murcia. Error por defecto en varones solteros en 10 unidades.
115 De la orden de Santiago. Encomienda.

TOZ ¹¹⁶ (lugar) Parroquia de S. Juan S. Juan Bautista	914	C. S. T.	164 322 486	164 264 428	El cura, 1 sacerdote, 1 sacristán y 6 hermanos de órdenes religiosas. En este plan se comprenden los habitantes en las Casas de Valiente, anejo de esta Parroquia.	-	8	-	-	-
TOVARRA ¹¹⁷ (villa) Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción	3.580	C. S. T.	600 1.130 1.730	600 1.251 1.850	Clero secular: El cura, 4 sacerdotes, 1 sacristán, 1 organista, 1 campanero y 3 infantillos. Clero regular: Convento de observantes de S. Francisco que se compone de 17 sacerdotes, 5 legos y 3 donados, 1 pastor, 1 síndico y fuera de él 1 hermano seglar de S. Antonio Abad.	25	20	2	1	-
VALDEGANGA ¹¹⁸ (lugar) Parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción	760	C. S. T.	142 236 378	142 240 382	El cura, 1 sacristán y 4 hermanos de órdenes religiosas.	-	4	-	-	-
VILLAMALEA ¹¹⁹ (lugar) Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción	1.723	C. S. T.	328 519 847	336 540 876	Clero secular: El cura, 9 sacerdotes, 3 tonsurados, 1 sacristán, 2 monaguillos, 1 fiscal y 6 hermanos de órdenes religiosas. Clero regular: Un beaterio con 5 beatas y Oratorio público con el título de Ntra. Sra. de los Dolores, agregado a la orden de Servitas y sujeto a la jurisdicción episcopal.	4	7	3	1	2
VILLAR ¹²⁰ (lugar) Parroquia de S. Antonio Abad	337	C. S. T.	65 109 174	63 100 163	El cura, 1 sacristán, 1 ayudante y 11 hermanos de órdenes religiosas.	-	2	1	-	-
ULEA ¹²¹ (villa) Parroquia de S. Bartolomé	602	C. S. T.	133 179 312	133 157 290	El cura, 3 sacerdotes, 1 sacristán y 4 hermanos de los religiosos de S. Francisco.	-	2	2	-	-
VILLANUEBA ¹²² (villa) Parroquia de Sta. M.ª de la Asunción	450	C. S. T.	89 145 234	89 127 216	El cura, 1 clérigo de menores, 1 sacristán, 1 sirviente y 2 hermanos de órdenes religiosas.	2	2	-	-	-

116 Corregimiento de Jorquera. Error por defecto en varones solteros en 18 unidades.
117 No consta corregimiento. Error por exceso en hembras solteras en 1 unidad.
118 Corregimiento de Jorquera.
119 Corregimiento de Jorquera.
120 Corregimiento de Chinchilla.
121 No consta corregimiento.
122 Ibidem.

VILLENA ¹²³ (ciudad) Parroquia Santa María	2.327	C. S. T.	456 695 1.151	456 720 1.176	Clero secular: El cura, 21 clérigos, 16 sacerdotes y los demás de menores, 2 sacristanes, 1 sochantre y 1 organista. Clero regular: Convento de la Congregación del Oratorio de S. Felipe Neri con 4 sacerdotes y 1 hermano de la misma para su asistencia.	20	17	2	-	1
Parroquia Santiago	4.096	C. S. T.	852 1.177 2.029	856 1.211 2.067	Clero secular: El cura, 64 clérigos, 2 sacristanes, 5 músicos y 5 acólitos. Clero regular: Convento de agustinos calzados (a distancia de una legua) con 6 religiosos de coro y 3 legos. Convento de descalzos de S. Francisco con 20 sacerdotes, 2 coristas, 4 legos, 4 donados, 1 pretendiente y 2 síndicos. Convento de la Santísima Trinidad con 28 profesas y 2 sin tiempo, 1 sacristán y 1 mandadero. Hospitales: Uno con renta, al cuidado del hospitalero, para el servicio de los enfermos. Advertencias. s.f. Este obispado de Cartagena, se compone de 113 pueblos, y en ellos 133 parroquias, en los corregimientos de Alcaraz, Bujariza, Chinchilla, Jorquera, Lorca, Hellín y Villanueva de los Ynfantes. Hallanse varios pueblos de las Ordenes Militares de Santiago, San Juan y Calatrava; y los más de todos los pueblos son de la jurisdicción de Murcia por su Yntendencia. Y algunos de Cartagena, a todos los cuales les falta saber sus corregimientos. Falta también saber, si los dos pueblos de Campo de Coy y Casas de Ves, que se hallan a los folios 30 y 35 son villas y lugares, aunque el de Casas de Ves —sic— dice ser anejo de la villa de Bes, de lo que se infiere podrá ser algún barrio o aldea de esta villa. También se advierte que de pueblos de Alpera, Beniel y Montealegre son de señorío, pero no expresan de quien. El lugar de Fuente Alamo está sujeto a 3 jurisdicciones, que son Cartagena, Murcia y Lorca; pero no advierten en que clase de jurisdicción está cada uno. La villa de Cieza, es de gobierno militar. El lugar de la Puebla, es de la jurisdicción de la villa de Mula.	64	5	4	-	2

123 Corregimiento de idem.





como Inglaterra, que han dispuesto de registros parroquiales desde tiempo inmemorial, soslayaron hacer cuantificaciones oficiales poco fiables, contentándose con estudios aproximativos encomendados a entes privados. El primer censo oficial británico data de 1801, época en que las técnicas estadísticas, siquiera en el Reino Unido, se hallaban relativamente avanzadas.

Los tres grandes censos españoles del siglo XVIII, aunque confiados a una burocracia estatal no especializada, se apoyan naturalmente en información procedente de archivos parroquiales y concejiles. El de Aranda, y en mayor medida el de Floridablanca, fueron hechos con cierta meticulosidad. No así el de Godoy, más impreciso y cuyos resultados, discutidos ya en la época⁷, deben aceptarse con serias reservas.

Son contadísimos los estudios disponibles sobre el censo de Aranda y pocas veces contemplan una diócesis completa, unidad esta de referencia en el cómputo en cuestión. Así los trabajos realizados por Mercedes Mauleón⁸ y Fernando Jiménez de Gregorio⁹ sobre las ciudades de Bilbao y Madrid. Por el contrario, J. B. Vilar ha publicado íntegramente el censo de Aranda en el obispado de Orihuela, publicación recogida en las páginas de esta revista¹⁰, y que es anticipo de un estudio que contemplará el ámbito valenciano en su conjunto, paralelo a otro anterior realizado por J. F. Castelló Traver¹¹ sobre el censo de Floridablanca.

Nos complace presentar ahora por vez primera el de Aranda en la diócesis de Cartagena. Su texto manuscrito de 133 folios —copia coetánea del original— se conserva en el archivo-biblioteca de la Real Academia de la Historia, leg. 9/6.140. Inédito hasta el momento, un extracto del mismo fue utilizado en el de Floridablanca, cuyo «plan»¹⁰ recoge el estado general de la población de España en 1768-69 como preámbulo al censo de 1787. De otro lado no ha faltado en el pasado algún investigador¹² que espigase «in situ» alguno de los datos globales referidos a Murcia y su región.

7 ANTILLON, I.: *Elementos de Geografía astronómica, natural y política de España y Portugal*, 3.ª ed., Madrid, 1824, págs. 5 y sigs. Hoy se tiende, sin embargo, a revalorizar el censo de Godoy respecto a los precedentes. Hasta el punto de hay quien lo estima superior al de Floridablanca en algunos aspectos fundamentales. Por ejemplo, el análisis de la población activa. Vid. PÉREZ MOREDA, V.: *En defensa del censo de Godoy: observaciones previas al estudio de la población activa española de finales del siglo XVIII*. En «Historia económica y pensamiento social». Estudios en Homenaje a Diego Mateo del Peral. Edición e intr. de G. Anes, L. A. Rojo, P. Tedde. Publ. Alianza Ed. - Banco de España. Madrid, 1983, págs. 283-300.

8 *La población de Bilbao en el siglo XVIII*, Valladolid, 1951, págs. 52-56.

9 «La población de Madrid en el censo de Aranda (1768-1769)», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, III (1968), págs. 173-182.

10 VILAR, J. B.: «Censo de Aranda en el obispado de Orihuela (1769). Aproximación a la demografía valenciana moderna», en *Anales de Historia Contemporánea*, I (Murcia, 1982), págs. 271-277 (+ censo en hoja plegable).

11 *El País Valenciano en el Censo de Floridablanca (1787)*, Valencia, 1978.

12 Vid. MERINO ALVAREZ, A.: *Geografía histórica del territorio de la actual provincia de Murcia*, Madrid, 1915, págs. 486-488; JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *Notas para una Geografía de la población de Murcia*, Murcia, 1956, págs. 67-72.



No pretendemos en esta ocasión ir más allá de la aportación de una fuente que, por su excepcional interés para la sociodemografía murciana, no podía permanecer inédita por más tiempo. Su estudio es tarea a realizar en el futuro desde un plano interdisciplinar. De otro lado deberá abordarse en su día la difícil empresa de subsanar omisiones y corregir o completar la información aportada, recurriéndose —siempre que resulte factible— a los padrones municipales y a la documentación parroquial¹³.

Fecha el censo en 1769 y ejecutado por acuerdo del Consejo de Castilla —siendo el conde de Aranda su presidente—, aparece realizado por habitantes, parroquias, centros de población y diócesis, consignándose aspectos cualitativos tan destacables como son el sexo y el estado civil. Hace cómputo pormenorizado del clero y personas acogidas a fuero eclesiástico, así como de los individuos exentos de gravámenes fiscales por hidalguía, Real servicio, Hacienda, Cruzada e Inquisición. Es de notar que la responsabilidad y el peso de los trabajos gravitaron de lleno sobre los párrocos, quienes supieron estar a la altura de las circunstancias, cumpliendo dignamente la misión que les fue confiada por sus ordinarios. De hecho el censo proclama en sí mismo los niveles de preparación y eficacia alcanzados por el clero secular español setecentista. Por lo mismo esa circunstancia determina los defectos más visibles del cómputo en cuestión, que con mayores medios y mejor técnica serían corregidos en parte en el trabajo confiado por Floridablanca a los intendentes en 1786-87.

Ambas fuentes, sin embargo, se resentirán de limitaciones técnicas por el momento insalvables. No se olvide que la moderna ciencia estadística, pese al logro representado por los tres censos carolinos, no adquirió carta de naturaleza en España hasta mediados del siglo XIX —en 1857 primer censo estatal—, consolidándose con dificultad en los cien años siguientes, en el curso de un proceso cuya lentitud y discontinuidad todavía era subrayada por A. Melón¹⁴ en la década de 1950.

El censo de Aranda arroja para España un total de 9.307.804 habitantes, distribuidos en 16.427 pueblos y 18.106 parroquias¹⁵. Respecto a la diócesis murciana —que incluía con la actual provincia de Murcia buena parte de la de Albacete, el arciprestazgo alicantino de Villena y el almeriense de Huerca—,

13 De las posibilidades de este tipo de fuentes, bastante completas en el Reino de Murcia, da idea los excelentes resultados obtenidos para el siglo XVIII en investigaciones recientes de F. Chacón Jiménez, J. L. González Ortiz y G. Lemeunier, entre otros. De interés para el período apuntado, si bien desborda sus parámetros cronológicos, es el estudio de PEREZ PICAZO, M. T.; LEMEUNIER, G.: «Nota sobre la evolución de la población murciana a través de los censos nacionales (1530-1970)», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 6 (Madrid, 1980), págs. 5-37.

14 «Los censos de población en España», en *Estudios Geográficos*, 12 (1951), págs. 203-281. Vid. también DOMINGUEZ ORTIZ, A.: «La población española a lo largo de nuestra historia», en *Boletín de la R. Sociedad Geográfica*, 86 (1950), págs. 250-285.

15 Datos cotejados por BUSTELO, *La población española en la segunda mitad del siglo XVIII.*, págs. 64-65.

302.256 habitantes, 103 pueblos y 133 parroquias, sumados en los dos últimos casos veinte anexos¹⁶. Las diferentes localidades aparecen agrupadas en diez corregimientos: Murcia, Cartagena, Lorca, Hellín, Chinchilla, Albacete, Jorquera, Alcaraz, Bujariza y Villanueva de los Infantes.

Los tres primeros corregimientos aglutinan buena parte de los efectivos poblacionales reseñados. A su vez, las cifras proclaman la perpetuación de un fenómeno demográfico varias veces secular: el incontrastable dominio de la ciudad y término de Murcia, entonces como ahora sin posible contrapeso en la región.

Dato significativo es también el relativo auge demográfico de Lorca, próspera ciudad agrícola aupada a un segundo puesto en el cuadro demográfico regional, por delante de Cartagena, que en las últimas décadas venía conociendo un cierto resurgimiento, impulsado por el relanzamiento naval español con Fernando VI y Carlos III. Por el contrario, viejas urbes agrarias con destacables funciones administrativas como Mula y Chinchilla, declinarán ahora en favor de localidades próximas mejor ubicadas, como Caravaca y Albacete.

* * *

Para concluir, una sucinta referencia a los criterios de transcripción utilizados. Hemos respetado en todo momento la grafía original, sin otras variaciones que las de puntuación imprescindibles para una mejor comprensión del texto. En notas a pie de página se especifica el corregimiento o la jurisdicción militar a que pertenece cada localidad —y en su caso la omisión de tal dato en el original—, la denominación actual del centro de población cuando ha variado respecto al siglo XVIII, y otras observaciones aclaratorias.

Por último, son rectificadas mediante llamadas, los frecuentes errores de cómputo observados en la fuente.

16 Academia de la Historia, ms. 9/6.140: *Censo de Aranda. Obispado de Cartagena*.